



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 30
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 14 de octubre de 2019

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 3 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. ----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con treinta y seis minutos del catorce de octubre de dos mil diecinueve. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad al registrarse siete votos a favor, la minuta número veintinueve, levantada con motivo de la reunión celebrada el treinta de septiembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la comisión en los siguientes términos: 1. El Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato remite opinión jurídica en relación a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados, se agradeció la remisión derivada de la consulta y se le comunicó que sería analizada al interior de la comisión en el proceso de dictaminación de la iniciativa en comento. 2. El Director de Asuntos Jurídicos de este Congreso del Estado envía información sobre los Juicios de Amparo que se interponen en contra de las leyes expedidas por este poder público y que esta Comisión efectuó su dictaminación, durante el mes de agosto del año en curso; se dio el acuerdo de enterados. 3. El presidente municipal y el secretario del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., dan respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y, 4. El presidente municipal de Villagrán, Gto., remite contestación a la consulta de dos iniciativas; la primera, de adición de los párrafos quinto y sexto al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de derecho a la imagen personal; y la segunda, de adición de un primer párrafo al artículo 4 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios; se dio el acuerdo de enterados y se les comunicó que se analizarán al interior de la comisión en el proceso de dictaminación de las mismas.-----

Se dio cuenta con la iniciativa mediante la cual se adicionan los artículos 208 bis, 208 ter y 208 cuáter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. Enseguida, se puso a consideración por parte de la diputada presidenta un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente a las diputadas y los diputados, no se registraron participaciones. Una vez lo cual, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

En el siguiente punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de terna para la designación de un comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado, misma que se tuvo por radicada a partir de ese momento. De igual forma, la diputada presidenta comunicó que las diputadas y los diputados ahí presentes tenían en su correo los expedientes de las personas que conforman la terna de referencia, los cuales fueron circulados previamente. Manifestó que la composición de la terna tenía vicios de origen al no atender al principio constitucional de igualdad y en consecuencia el de equidad de género, previstos en el artículo 14, apartado B, base quinta de nuestro Código Político Local y en esos términos, la comisión legislativa no podría analizar el cumplimiento o no de requisitos de quienes conforman la terna, a efecto de que el Pleno pudiera pronunciarse para designar a una persona. Por ello, propuso la dictaminación en sentido negativo de la propuesta y en su caso, fuera el Pleno que determinara la devolución de la terna, atendiendo a los argumentos jurídicos que esta comisión le propondría a través del dictamen. En ese sentido, y dado que fue aprobado el receso contemplando en el punto sexto del orden del día, la diputada presidenta instruyó a la secretaría técnica de la comisión la elaboración de un proyecto de dictamen con os



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

argumentos esgrimidos por la presidencia para que fuera discutido en esa reunión; con fundamento en los artículos 94, fracción VII y, 272, fracción VIII, inciso e de nuestra Ley Orgánica. Se decretó un receso por tres minutos.-----

Se reanudó la reunión siendo las nueve horas con cincuenta y dos minutos del mismo día de su inicio. La diputada presidenta manifestó que en razón de que las diputadas y los diputados presentes tenían ya en su correo el proyecto de dictamen, proponía la dispensa de lectura de las consideraciones y acuerdo contenidos en el mismo, en virtud de haber sido circulado, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada la dispensa de lectura por unanimidad al registrarse siete votos a favor.-----

Enseguida, se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido negativo de la propuesta de terna para la designación de un comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, formulada por el Gobernador del Estado. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor.-----

Posteriormente, se instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria siguiente.-----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones.---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

Doy fe.-----

  
**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
Diputada Presidenta

  
**Raúl Humberto Márquez Albo**  
Diputado Secretario